

CONCÓN, 30 OCT 2018

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 2431

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 1200 de fecha 30 de Mayo de 2018, que adjudica la obra "Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón" a la Empresa Constructora Var- Mar Golem Ltda., Rut 76.184.532-2
- b) Contrato de fecha 01 de Junio de 2018, suscrito por la Empresa Constructora Var-Mar Golem Ltda., Rut 76.184.532-2 y la Ilustre Municipalidad de Concón por la obra "Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón".
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 1305 de fecha 14 de Junio de 2018 que aprueba e Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 15 de Junio de 2018, por la obra denominada "Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón".
- e) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de Agosto de 2018 de la obra denominada "Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón".
- f) El Art. 21_B de la Ley 10.336 Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE**, el Término de Contrato de la Empresa Constructora Var- Mar Golem Ltda., Rut 76.184.532-2, comunicado por el Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de Agosto de 2018 para la obra "Mejoramiento Liceo Politécnico de Concón".
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

OSG/MES/JLZ/AZO/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control Municipal.
4. D.A.F.
5. Dirección de Asesoría Jurídica.
6. SECLAC.
7. Archivo Propuesta.
8. D.O.M. (Nº 59)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado